

### SABIAS QUE ?

Es la tercera vez que la actual administración, quien asumió el Gobierno en 2009 y lo dejará en junio próximo, le toca fijar el salario mínimo, con incrementos por arriba de los 100 dólares, luego de que los trabajadores y los empresarios no llegaron al acuerdo en la comisión que se establece cada dos años para negociar el aumento

### DECRETO EJECUTIVO 182 DEL 30 DE DICIEMBRE 2013

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 182 del 30 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial No. 27443-A se fijan las nuevas tasas del salario mínimo en la República de Panamá.

En el artículo 1 del decreto 182 se fijan nuevas tasas del salario mínimo por hora, de acuerdo a los siguientes parámetros: actividad económica, ocupación y tamaño de las empresas, por lo que es importante saber que el salario mínimo no es un monto fijo mensual mínimo, su criterio depende de los parámetros antes mencionados.

La asignación más alta quedó en 624 dólares y la más baja en 488 dólares.

El aumento del 13 % se aplicará para la región 2 de Panamá, donde se concentran las pequeñas empresas y en la que están segmentados 18 distritos de las provincias de Panamá, Coclé, Los Santos y Chiriquí.

Asimismo, el alza para la región 1 será de un 27 %, en otros distritos ubicados en las provincias de Panamá y Chiriquí, así como en los de Colón, Santiago, Herrera, Coclé y Bocas del Toro.

### ASPECTOS REVELANTES DEL DECRETO EJECUTIVO 182

#### Clasificaciones de las regiones:

Se transfieren distritos de la Región 2 a la Región 1, quedando así: los Distritos de Taboga, San Carlos, Chepo, Guararé, Los Santos, Pedasí, Dolega, San Félix, Barú, Boquerón, Portobelo, Donoso, Santa Isabel, Santa María, Parita, Pesé, Atalaya, Changuinola y Chiriquí Grande en la Región 1.

Se aumenta el salario mínimo para el servicio doméstico, quedando en B/.225.00 para la Región 1 y de B/.200.00 para la Región 2.





## Salarios mínimo para las Zonas Libres

Se divide la actividad de Zona libre de Colón de las demás Zonas Francas y Zonas Económicas Especiales, quedando la primera con un salario mínimo más bajo en comparación con las demás Zonas.

---

*“La República de Panamá, cuenta con uno de los mejores salarios mínimo de la región.”*

---

Póngase en contacto con nosotros

### Hurtado & Asociados

Avenida Samuel Lewis, Edificio Campo

Alegre, Piso 2, oficina 2E

+507-221-8664

info@contadorespanama.com

www.contadorespanama.com

## OTROS CAMBIOS :

Las actividades de cría de aves de corral y subproductos, se disminuye la cantidad de trabajadores que deben tener estos negocios de 50 a 10 empleados, abarcando así empresas más pequeñas.

La minería se subdivide con actividad de canteras, quedando las primeras con un salario mínimo más alto.

Se incluyen las actividades de mantenimiento de maquinaria y equipos de refrigeración ya que solo antes estipulaba la reparación.

Se clasifican los tipos de periodistas a saber, radio, periódicos y televisión)

Nuevas actividades profesionales como mecánicos de transporte aéreo, terrestre y marítimo de igual manera a los camarógrafos.

